

## OTROS DATOS

Código para validación: **RICWR-FY7XF-1IYFA**Fecha de emisión: **27 de Noviembre de 2025 a las 12:43:49**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 09:31
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 10:45
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 11:30
- 4.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 11:42

ESTADO

**FIRMADO**  
27/11/2025 11:42

**ACTA 6 TRIBUNAL CALIFICADOR**  
**1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 11:15 horas del día 21 de noviembre de 2025, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- David Gozávez Carpio, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
  - o María Andrés Sangüesa.

**1. Personas asistentes**

Excusa su asistencia la vocal 3 titular Manuela Molina García, estando convocado a la sesión su suplente David Gozávez Carpio.

**2. Determinación de los criterios de corrección**

Se procede a **preparar los criterios de corrección** y a determinar la ponderación de cada uno de ellos en la nota final del ejercicio, **del segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio escrito, según la base 9.1 de la convocatoria, en relación a los temas concretos que - mediante el sistema de azar- se extrajeron con carácter previo a la celebración del examen (tal y como se establece en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2025), siendo los siguientes:

- Bloque 2: temas 26 y 30.
- Bloque 3: temas 71 y 87.

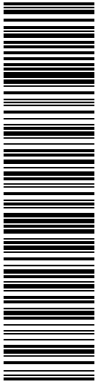
**Tema 26:**

- Claridad y orden de ideas: 0,50 puntos.
- Calidad de la expresión escrita: 0,50 puntos.
- Aportación personal: 0,50 puntos.
- Concepto de servidumbre: 0,50 puntos.
- Enumeración: 2 puntos.
- Servidumbres legales: 1 punto.
- Extinción: 2 puntos.
- Derechos y obligaciones: 2 puntos.
- Relación del Urbanismo con el Código Civil: 1 punto.

**Tema 30:**

- Claridad y orden de ideas: 0,50 puntos.
- Calidad de la expresión escrita: 0,50 puntos.
- Aportación personal: 0,50 puntos.
- Introducción (contexto legal): 1 punto.
- Ordenación Estructural: 4 puntos.
- Plan General Estructural: 3,50 puntos.

Plaza de la Constitución, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Emittas Locals 01460214



## OTROS DATOS

Código para validación: **RICWR-FY7XF-1IYFA**Fecha de emisión: **27 de Noviembre de 2025 a las 12:43:49**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 09:31
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 10:45
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 11:30
- 4.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 27/11/2025 11:42

## ESTADO

**FIRMADO**  
27/11/2025 11:42Tema 71:

- Claridad y orden de ideas: 0,50 puntos.
- Calidad de la expresión escrita: 0,50 puntos.
- Aportación personal: 0,50 puntos.
- Introducción y contextualización: 0,5 puntos.
- Legislación: 1,5 puntos, distribuidos del siguiente modo:
  - Real Decreto 105/2008: 1 punto.
  - Ley 7/2022: 0,5 puntos.
- Real Decreto 105/2008: 6,5 puntos, distribuidos del siguiente modo:
  - Objetivos: 0,2 puntos.
  - Tipos residuos y familias: 0,7 puntos.
  - Agentes intervinientes y obligaciones: 0,7 puntos.
  - Procesos en la Gestión de Residuos: 0,6 puntos.
  - Estudio Gestión de Residuos: 3,4 puntos.
  - Plan de Gestión de Residuos: 0,5 puntos.
  - Cuestiones jurídicas y económicas: 0,4 puntos.

Tema 87:

- Claridad y orden de ideas: 0,50 puntos.
- Calidad de la expresión escrita: 0,50 puntos.
- Aportación personal: 0,50 puntos.
- Contratos del sector público (introducción): 1 punto.
- El contrato de obras: preparación y tramitación del expediente del contrato de obras: 2,25 puntos.
- Clasificación de las obras: 1,5 puntos.
- El proyecto de obras: 2,25 puntos.
- Supervisión y replanteo del proyecto de obras: 1,5 puntos

**3. Otros acuerdos del tribunal calificador**

- El tribunal calificador acuerda autoconvocarse para la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición los días 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, a las 9 horas (ambas sesiones).
- El tribunal calificador acuerda dar publicidad a las puntuaciones una vez haya finalizado la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición de todas las personas aspirantes.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Emittats Locals 01460214

